



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

*Bajas en el padrón municipal de habitantes de extranjeros
que no han realizado la renovación padronal*

Este Ayuntamiento está tramitando expediente de baja por caducidad en el padrón de habitantes (error 111) de las siguientes personas:

- Said El Ouadi (10/07/1966), plaza Virgen de Manciles, número 2-2.º C.
- Isabel Aldave Rodríguez (08/01/1968), paseo del Soto, número 19 Pbj.
- M.ª José Ribeiro Costa Correia (03/02/1984), plaza Virgen de Manciles, n.º 2-1 º C.
- Annelly Yanes Mateo (01/01/1973), calle Las Cercas, número 12 Pbj B.
- Laine de Cassia Pedroso (16/05/1981), calle El Almendro, número 3 Pbj A.

Habiéndose intentado la notificación del preaviso en el domicilio que figura en su inscripción padronal, sin que se haya logrado entregar la notificación, se les notifica por comparecencia; haciéndoles saber que disponen de un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para personarse en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Pasado este plazo se procederá a darles de baja de oficio por caducidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndoles saber que contra la presente resolución pueden interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado correspondiente en el plazo de dos meses. En ambos casos a contar desde que se reciba o publique este anuncio.

En Lerma, a 26 de marzo de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta,
Celia Izquierdo Arroyo